



SEPTIMO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO.

de Infanteria y Caballeria que ai exierrtes en  
ella, numero de plazas que tenga cada uno opueda con

tencia a Naron de Cama por Soldado con la expresion

de su Cédula, y de los que permanescan a su obtago.

ya ota Céd. y asimismo sea visto el yn forme en

chargado sobre ello a los Caballeros Comirarios de

Mofamunor en qua se expone que no habien de

como no ai Juarros alguno permanescan a su obtago

gestad, el de la Céd. en qua anualmente se hallan

aquantiladas parte de las sus Companias que ai

en ella del Regimuno de Dragones de Pabia, las

Plazas que contune a Naron de Cama por Soldado

sin la mas minima anahura son Cünso treinta

y dos, el Edificio tiene de largo noventa y quatro

varas, de ancho treinta y tres, en su centro qua

tro Quadras la una nombrada del Coronel con treinta

ta y seis pesetas, otra de treinta y tres, otra de

